do que una comisión examine las calles de la población con el objeto de colocar lámparas en aquellas en que no sean suficientes las ya colocadas ó variar de sitio las que se considere necesario para la mejor distribución de la luz. Además se acordó llamar al empresario del alumbrado público á fin de que en vista de que el Ayuntamiento no necesita que las lámparas permanezcan encendidas durante tantas horas, y por otra parte le resulta perjudicial por el excesivo número de bombillas que necesariamente habrá que renovar durante el año, proponerle el que ó bien se haga cargo de dicha renovación ó bien establecer un cable exclusivo para el alumbrado á fin de poderlo apagar á la hora que se tenga por conveniente: y pedirle á la vez que instale gratuitamente el alumbrado eléctrico en la Casa Consistorial. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico:

Francisco Coll Fran.co Parcerisa

Ramón Monserdá José Coma

José Mondelo

Enrique Rojo Juan Coll

Federico Ros Enrique Rojo

En el pueblo de Mollet á los veinte y dos de Octubre de mil novecientos once; reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayunto. asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas, se abrió la sesión ordinaria de este día dándose lectura del acta de la anterior que fué aprobada después de hacerse constar que en la

misma se omitió el siguiente particular:

"Dióse cuenta de una solicitud de Don Antonio Puigdomenech de fecha catorce del actual en la que pide se le conceda permiso para construir un establo en el almacen que tiene en construcción en la calle de Gayetá Ventalló, y en dicha parte posterior de este un depósito de letrina sobre el mismo proyecto construir tambien una pocilga para cerdos, acordando el Ayuntº conceder dicho permiso con las condiciones siguientes:

Primera: Que á la pared medianera del establo y porquera con la parte habitada de la casa vecina, deberá adosarse desde los cimientos un muro de treinta centimetros de espesor y revocado.

Segunda: El depósito que ha de servir de receptáculo á las materias fecales de los cerdos, deberá ser impermeable y herméticamente cerrado.

Tercera: El suelo de la pocilga ó porquera será tambien impermeable y en plano inclinado para facilitar el desagüe de todos los liquidos.

Cuarta: Que igualmente sean impermeables los muros hasta una altura mínima de un metro, y

Quinta: que los suelos comuniquen con una reguera impermeable, y esta con el depósito."

Dióse enseguida cuenta del estado de la recaudación obtenida de los abonados al agua durante el mes de septiembre, presentada por el administrador Don Juan Roba importante ochocientas veinte pesetas veinte céntimos, quedando el Ayuntº enterado.

Se dió cuenta asimismo de haber recibido un libramiento de importe ciento veinte y cinco pesetas concedidas para la fiesta de árbol.

A continuación se acordó proponer al contratista del Alumbrado electrico Sr. Serra, que haga por su cuenta

la instalacion del riego en las escuelas y Casa Consistorial.

Por la Comision de Policia Urbana se denunció el que algunos vecinos hacen derrogiar las aguas sucias de sus respectivas casas en el torrente caganell abuso que no puede consentirse por lo perjudicial que puede ser para la salud pública, y habiendo deliberado el Ayuntº acerca de particular acordó que se ordene á los que se encuentren en el caso denunciado que construyan en el torrente un pozo de los llamados Sumideros con lo cual se evitará que las aguas sucias discurran por la superficie del torrente.

Seguidamente se leyó una cuenta de importe cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos presentada por Don Vicente Ramis por pintar bancos y puertas de la escuela pública de niñas y acordado su pago.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico:

Francisco Coll Francisco Paradells

Ramon Cardell

José Camps José Madanta

Ensign Rojas

Federico Ros

Juan Cors

Ensign Rojas hijo

En el pueblo de Esporlet á veinte y nueve de Octubre de mil novecientos once: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Paladrigas, siendo la hora de las once, se abrió la sesion ordinaria de este dia y se leyó el acta de